

PECH

NAVARRETE

WILLIAM ANTONIO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

 Edad: 33 Años Cumplidos

Formación profesional y trayectoria laboral			
Licenciatura	Derecho		
Maestría			
Doctorado			
Describe los cargos desempeñados, nombre de las instituciones, dependencias o empresas y periodos laborados			
Cargo	Institución	Periodo	
		Inicio (dd mm aaaa)	Término (dd mm aaaa)
Secretario de Estudio y Cuenta y Coordinador de Ponencia o de Magistratura	Tribunal Electoral del Estado de Campeche	14/10/2014	A LA FECHA
Subdirector Jurídico y de Gobernación del H. Ayuntamiento de Candelaria	H. Ayuntamiento de Candelaria	02/01/2014	13/10/2014
Asesor Jurídico externo del Sistema DIF Candelaria	Sistema DIF Candelaria	02/01/2014	13/10/2014
Secretario General de Acuerdos, Interinato	Tribunal Electoral del Estado de Campeche	01/12/2014	01/04/2015

Reseña profesional y laboral

1.- Realizar proyectos de investigaciones en materia electoral. 2.- análisis de la leyes electorales. 3.- Apoyar al Magistrado en la revisión de los requisitos y presupuestos constitucionales y legales de los medios de impugnación para su procedencia; 4.- Apoyar al Magistrado de su adscripción, en todo lo relativo a la sustanciación de los medios de impugnación; 5.- Formular los anteproyectos de acuerdos y sentencias; 6.-. Elaborar y proponer al Magistrado : a)El acuerdo de radicación de los medios de impugnación que sean turnados a la Ponencia, para el adecuado trámite y sustanciación; b)Los acuerdos de requerimiento a las partes para el debido trámite y sustanciación de los asuntos de su conocimiento; e) El proyecto de desechamiento del medio de impugnación; d)El proyecto de acumulación o escisión de los medios de impugnación, cuando proceda; e)El auto de admisión de los medios de impugnación y de las pruebas ofrecidas; f)El acuerdo de requerimiento de cualquier informe o documento que obre en poder de las partes, así como de alguna otra autoridad; g)Los proyectos de sentencia de sobreseimiento de los medios de impugnación; y h)El acuerdo donde se ordene el cierre de instrucción correspondiente y se proceda a la formulación del anteproyecto de sentencia. 7. Dar cuenta, en la sesión pública que corresponda, con el proyecto de sentencia de los expedientes turnados, señalando los argumentos y consideraciones jurídicas que sustenten el sentido de la misma; 8. Realizar el engrose de las sentencias correspondientes; 9. Revisar que los expedientes estén debidamente integrados, antes de su remisión a la Secretaría General de Acuerdos; 10. Coordinar las labores del personal jurídico; 11. Realizar actividades relacionadas con la capacitación, docencia, investigación y difusión académica del Tribunal Electoral;

Autorizo que la presente información sea publicada en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral www.ine.mx

Campeche

Municipio

Campeche

Entidad Federativa

a 14 de Marzo de 2017

William Antonio Pech Navarrete

Nombre y Firma de la o el aspirante